



CORDOBA, 02 OCT 2012

VISTO:

La invitación recibida por la Sra. Decana, Arquitecta Elvira Rosa FERNANDEZ, para participar en la presentación anual de trabajos, llevado a cabo en la BAUHAUS-UNIVERSITÄT WEIMAR, ALEMANIA; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevó a cabo durante el periodo desde el 29 de junio al 17 de julio próximo pasado.

Que la sra. Decana Arquitecta Elvira Fernandez, participó en dicho evento como representante de esta Institución.

Que por su asistencia correspondió liquidar viáticos, según lo dispuesto por Decreto PEN N° 280/95 y el reconocimiento de los gastos de pasajes producidos por su traslado.

Que la erogación resultante fue solventada con partidas de la Fuente 16 – Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

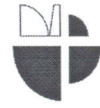
ARTICULO N° 1: Declarar de legítimo abono el pago efectuado a favor de la Arquitecta Elvira FERNANDEZ (LEGAJO N° 17884), de Cinco (05) días de Viáticos Internacionales por un monto total de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.426,45) – a razón de U\$S 281, viático diario según cotización del Banco de la Nación Argentina \$ 4,574 por cada U\$S, correspondiente a su participación como representante de esta Facultad a la presentación anual de trabajos, llevado a cabo en la BAUHAUS-UNIVERSITÄT WEIMAR, ALEMANIA.

ARTICULO N° 2: Reconocer los gastos por el concepto de PASAJES que se produjeron con motivo de su traslado para participar de dicho evento.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1118 /2012.